

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA LADEBAR S. A.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2020.

Señores Accionistas
COMPAÑIA LADEBAR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y demás obligaciones legales, he procedido a examinar y analizar los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, de la Compañía **LADEBAR S. A.** correspondientes al año 2019.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y demás revelaciones en los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral adjuntos.

La correspondencia, los Libros de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, comprobantes, y, los libros de contabilidad, se mantienen y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la empresa.

Adjunto al presente los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, correspondientes al año 2018 para su aprobación, por lo antes expuesto.

Atentamente,



C.P.A. Rubén Rodríguez Bueno
COMISARIO.- C. C. 0907573166